3305-2024
Soledad, 17 de abril de 2024

Doctor
JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Aeronáutico
Regional Norte
Ciudad

Asunto: Evaluación técnica de la propuesta presentada al proceso 24000570A H1- REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Se procede a evaluar las propuestas presentada al proceso mencionado en el asunto de acuerdo con lo establecido en los documentos constitutivos de los pliegos de condiciones, más específicamente el Formato 1A – Estudios y documentos previos, Formato 2– Complementario invitación pública y Formato 8 – Especificaciones técnicas.

"*Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.*"[1]

Siendo así, se tiene que dentro del plazo para la presentación de ofertas se recibió una oferta:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Combustible Acpm regional costa norte	Luzdary Pugliese	Oferta en evaluación	16/04/2024 1:47 PM	82.840.000 COP

Para el caso en análisis, el presupuesto que la entidad determino en su estudio previo arrojó un valor total de $85.000.000 por lo cual el valor límite por debajo del cual se sospecha que el precio es artificialmente bajo corresponde a la suma de $68.000.000.

Del anterior resultado, se tiene que no hay sospecha que la propuesta sea artificialmente baja.

"***Experiencia específica del proponente***

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta dos (02) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

[1] Numeral **5.4 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** del Formato 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "Suministro de Combustibles Líquidos y sus derivados" en los sitios descritos en el presente proceso.
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones."

Proponente	Concepto
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	Cumple

"***Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento***

El proponente en su propuesta deberá certificar que cumple con la garantía técnica del producto Diésel mediante documento adjunto a la propuesta presentada, debidamente firmado por el Gerente o representante legal de la Firma proponente. Se evaluará Admisible, No admisible. La NO presentación de esta certificación de garantía será causal de rechazo."

Proponente	Concepto
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	Cumple

CONCLUSIÓN

Proponente	Concepto
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	ADMISIBLE TÉCNICAMENTE

Se queda a la espera de las aclaraciones y subsanaciones a que haya lugar.

Atentamente,

Yasset A. Véjar U.

YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE
Técnico Aeronáutico ATSEP IV grado 11
Grupo de Mantenimiento Sistemas de Navegación Aérea
Regional Norte